ANEXO 1
FICHA TECNICA Y ESPECIFICACIONES
TECNICAS VIGENCIA 2025 – 2026

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PODA, TALA Y MANTENIMIENTO A LAS ZONAS VERDES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para la prestación de este servicio se realizarán las siguientes actividades:

ITEM 1. ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES

Se debe realizar el mantenimiento de las zonas verdes de la unidad, según la necesidad de la entidad en coordinación con la supervisión:

ITEM	AREA	CANTIDAD
1	Zonas Administrativas y comunes	17 hectáreas

Nota 1: La cantidad de Hectáreas mencionadas son un cálculo aproximado.

Nota 2: Véase anexo Mapa Zonas administrativas y comunes.

ACTIVIDADES A EJECUTAR

Realizar corte prados y barrido de césped, garantizando durante la ejecución del contrato una altura entre **6 y 10 cm** en todas las áreas intervenidas de acuerdo a la necesidad de la entidad; para posterior recolección con volqueta por parte de la unidad. **Se debe efectuar corte de césped y barrido del mismo mínimo de 1,5 hectáreas diarias en las zonas administrativas y zonas comunes de acuerdo al horario disponible durante la ejecución del contrato y en coordinación con la supervisión.**

Nota 1: El mínimo de 1,5 hectáreas diarias en las zonas administrativas y zonas comunes será exceptuado únicamente en los días en que se realice poda y/o tala de árboles y/o palmas.

Nota 2: Una vez se realice la poda de prados en la totalidad de las 17 hectáreas se iniciará nuevamente el corte en las zonas donde el prado haya crecido, garantizando durante la ejecución una altura entre **6 y 10 cm** en todas las áreas.

MAQUINARIA Y EQUIPO REQUERIDO VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA 2026:

- Mínimo cinco (05) Guadañas.
- Mínimo un (01) tractor cortacésped con mínimo las siguientes características Técnicas:
  1. Transmisión automática con pedal.
  2. Equipo de corte de 107 cm, altura corte 102 mm, Ruedas traseras anchas.

3. Motor 608 cm3.
4. Potencia de energía de 8.6 Kw.
5. Potencia neta de 2.600 rpm.



Nota 1: La imagen relacionada anteriormente es ilustrativa y no hace referencia a ninguna marca en específico.

Nota 2: La maquinaria debe estar disponible durante toda la ejecución del contrato.

Nota 3: La maquinaria y equipo anteriormente relacionado es el mínimo requerido para la prestación del servicio, si el contratista requiere incluir mayor cantidad o maquinaria diferente para cumplir con el objeto contractual lo podrá hacer previa aprobación de la supervisión, lo cual no acarreará costo adicional para la entidad.

HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS REQUERIDOS VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA 2026:

- Dos (02) rastrillos.
- Polisombra de mínimo 06 metros de largo por 02 metros de alto para protección de transeúntes y edificaciones. La cual deberá ser usada durante las labores de poda de césped.

Nota 1: Las herramientas y elementos anteriormente relacionados son el mínimo requerido para la prestación del servicio, si el contratista requiere incluir mayor cantidad o diferentes herramientas y elementos para cumplir con el objeto contractual lo podrá hacer previa aprobación de la supervisión, lo cual no acarreará costo adicional para la entidad.

ITEM 2. ACTIVIDAD PODA Y/O TALA DE ARBOLES Y/O PALMAS CACOM-2

ACTIVIDADES A EJECUTAR

- Realizar poda y/o tala de árboles y/o palmas que se encuentren generando riesgo al personal e infraestructura de la unidad (edificaciones, redes eléctricas, red hidráulica y demás que puedan sufrir daños por los individuos arbóreos ya nombrados), de acuerdo a necesidad, mencionada actividad será coordinada y verificada por la supervisión.

- Procedimiento para poda y/o tala de árboles y/o palmas:

- **Identificación del árbol:** Lo primero que se debe hacer es identificar el árbol que se va a talar y/o a podar. Es importante conocer su especie, tamaño, ubicación y estado de salud.
- **Inspección del área:** Se debe inspeccionar el área alrededor del árbol para detectar posibles peligros, como cables eléctricos, edificios, vehículos u otros obstáculos que puedan interferir en la tala y/o poda del árbol.
- **Planificación de la tala y/o poda:** Una vez que se haya identificado el árbol y se haya inspeccionado el área, se debe planificar la tala y/o poda. Esto incluye determinar la dirección de caída del árbol, ramas, el equipo necesario, la cantidad de trabajadores necesarios y la forma en que se desramará y se seccionará el árbol.
- **Preparación del equipo:** Es importante asegurarse de que el equipo utilizado para la tala y/o poda de árboles esté en buenas condiciones y sea el adecuado para el trabajo. Esto incluye hachas, motosierras, cuerdas, arneses, cascos, guantes y otros elementos de seguridad.
- **Protección del área:** Antes de comenzar la tala y/o poda, se debe proteger el área alrededor del árbol para evitar que los escombros y ramas caigan sobre personas o propiedad. Se deben colocar vallas de seguridad y/o señalización adecuada para alertar a las personas sobre la actividad que se va a realizar.

Una vez que se han completado estos pasos, se puede comenzar con la tala del árbol

- Después de que el personal realice la poda y/o tala de árboles y/o palmas, este mismo personal debe cortar o picar las ramas y el tronco del árbol y/o palma en trozos que puedan ser manipulados por una persona de la entidad para su recolección, igualmente la madera y ramas resultante de la poda y/o tala debe acopiarse de forma organizada en el sector donde se realizó la poda y/o tala con el fin de que pueda ser recogida por el personal de la unidad encargado
- Cuando se realice la tala de un árbol y/o palma la altura máxima en que debe quedar el tronco será de 30 cm desde el corte al suelo.
- Para asegurar que el árbol muera totalmente, con un taladro se deben realizar de 04 a 06 agujeros con una broca de media pulgada sobre la parte plana del tronco (tocón), se deben rellenar los agujeros con sal marina y posterior a esto se debe cubrir con papel vinipel negro.

Tiempos mínimos estimados para la actividad de poda y/o tala de árboles:

ITEM	TIEMPO ESTIMADO
Poda arboles de 1 a 4 mts de alto	2 HORAS
Poda de árboles de 5 mts en adelante	4 HORAS
Tala de árboles de 1 a 4 mts de alto	2 DIAS
Tala de árboles de 5 mts en adelante	5 DIAS

MAQUINARIA Y EQUIPO REQUERIDO PARA PODAS Y/O TALAS DE ÁRBOLES VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA 2026:

- Mínimo 01 motosierra de mano mediana con una espada de 12” a 16” para ramas y troncos pequeños.

- Mínimo 01 motosierra de mano con una espada de 29” o más para troncos grandes.
- Mínimo 01 motosierras telescópicas para trabajo de alturas.
- Mínimo 01 cortasetos.
- Mínimo 01 taladro inalámbrico con broca de media pulgada y de tres octavos
- Papel vinipel negro
- Sal marina

Nota: La maquinaria y equipo anteriormente relacionado es el mínimo requerido para la prestación del servicio, si el contratista requiere incluir mayor cantidad o maquinaria diferente para cumplir con el objeto contractual lo podrá hacer previa aprobación de la supervisión, lo cual no acarreará costo adicional para la entidad.

HERRAMIENTA Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA PODAS Y/O TALAS DE ÁRBOLES VIGENCIA 2025 Y VIGENCIA 2026:

- Mínimo 02 machetes.
- Mínimo 01 escaleras de 09 metros.
- Manilas, eslingas, línea de vida y sogas requeridas para labor de alturas.
- Mínimo 04 conos para demarcar la zona de trabajo
- Mínimo 01 rollo de cinta de peligro para demarcar la zona de trabajo

Nota 1: Las herramientas y elementos anteriormente relacionados son el mínimo requerido para la prestación del servicio, si el contratista requiere incluir mayor cantidad o diferentes herramientas y elementos para cumplir con el objeto contractual lo podrá hacer previa aprobación de la supervisión, lo cual no acarreará costo adicional para la entidad.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO desde el abril 2026 a de julio 2026:

Para la prestación del servicio de poda, tala y mantenimiento a las zonas verdes del COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 Y CPMS FAC, se requiere del siguiente personal:

PERSONAL REQUERIDO (04 operarios)

Este servicio está compuesto por dos cuadrillas así:

PERSONAL REQUERIDO FRENTE 1:

Este servicio está compuesto por una cuadrilla de mínimo 02 personas (operarios), para las labores de corte de césped, barrido y mantenimiento de zonas verdes dentro de las cuales 01 operario deberá tener conocimiento en manejo de tractores podadores de césped. Los cuales deberán contar con experiencia mínima de 01 año en las labores de poda, información que será verificada en las hojas de vida de los operarios por el supervisor del contrato con la suscripción del acta de inicio.

PERSONAL REQUERIDO FRENTE 2:

Este servicio está compuesto por una cuadrilla de mínimo 02 personas (operarios), para las labores de poda y/o tala de árboles y/o palmas, para realizar esta actividad uno de estos operarios debe contar con el certificado de trabajo en alturas para las labores de poda y/o tala de árboles y/o palmas; cuando no se realice labores de poda y/o tala de árboles y/o palmas, este personal apoyara las actividades de poda de prados.

HORARIO DISPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los trabajos se desarrollarán de lunes a sábado y podrán desarrollarse desde las 07:00 horas hasta las 18:00 horas. No se permitirá efectuar actividades en horas nocturnas.

NOTAS ACLARATORIAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO

NOTA 1: Las talas se efectuarán de acuerdo a la autorización con la que cuente la unidad "CACOM-2" por parte de la Autoridad ambiental (CORMACARENA – Secretaria de Medio Ambiente de Villavicencio), autorización que será solicitada por la Sección Gestión Ambiental de la unidad, esta autorización podrá ser enviada al contratista al cual se le adjudique el contrato para que este realice la validación y confirmación de que los árboles a intervenir cuenten con el correspondiente permiso de tala y/o poda.

NOTA 2: Las mencionadas áreas y servicios deben efectuarse durante todo el tiempo de ejecución del proceso contractual según la necesidad de la Entidad, en coordinación con el supervisor.

NOTA 3: El operario no cumplirá en ningún caso con el control de horarios de llegada o salida a través de los libros de entrada a la unidad, sección o dependencia del Comando Aéreo de Combate No. 2. en caso de requerirse el registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, sino es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. por lo anterior, el operario se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes el registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, o una subordinación laboral, sino es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.

OTRAS CONDICIONES TECNICAS Y RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA

- De acuerdo a instrucción del supervisor se deberá realizar de forma manual el plateo en las zonas verdes del ítem 1. **Actividad Mantenimiento de zonas verdes** (garantizando un excelente estado de presentación de dichas zonas).

- De acuerdo a instrucción del supervisor se deberá rastrillar y amontonar todo el material vegetal resultante de los trabajos del ítem 1. **Actividad Mantenimiento de zonas verdes**, para posterior recolección por parte del personal de la Unidad.

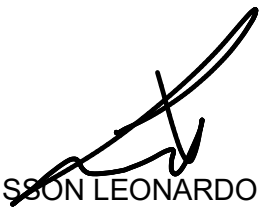
- Por seguridad no se permitirá efectuar labores en horas nocturnas, en caso de que se active el plan rayo, o en caso de que se presenten fuertes lluvias.

- Se asignará 10 días de cada mes 01 operario de poda de prados a la zona operativa, el cual realizará el corte de prados en la zona operativa, para estos trabajos en la zona operativa el Grupo técnico asignara a una persona (Oficial o Suboficial) el cual designen, quien realice la supervisión de los trabajos durante estos 10 días, supervisando que al momento de realizar las podas se utilice la polisombra y demás medidas de seguridad para con el cuidado de los equipos que reposan en la zona operativa.

- UNIFORMES: Los operarios de la firma deberán contar con elementos de protección personal idóneos para la prestación del servicio y uniformes con el número del contrato y logo de la Empresa, el cual usarán en todo momento desde el ingreso hasta la salida de unidad con el respectivo carné de identificación.



T2. CARDENAS GARCIA JUAN ALEJANDRO
Estructurador Técnico



TC. JEISSON LEONARDO LUJAN SABOGAL
Gerente del Proyecto